



FACULTAD DE
CIENCIAS QUÍMICAS

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

Máster en Química de Materiales para el Futuro

**PROTOCOLO PARA LA SOLICITUD
Y ASIGNACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS**

PRÁCTICAS EN EMPRESAS

**PRÁCTICAS EN CENTROS CON ACTIVIDAD CIENTÍFICO-
TECNOLÓGICA**

Fecha del documento 08/07/2025

Con el fin de garantizar un proceso ordenado, transparente y equitativo en la asignación de prácticas externas, se establece el siguiente protocolo:

0. PASOS PREVIOS (julio)

- **Matrícula:** Los estudiantes deben estar matriculados en una de las dos asignaturas: *Prácticas en Empresas* o *Prácticas en Centros con Actividad Científico-Tecnológica*.
- **GIPE:** Los estudiantes deben inscribirse en la plataforma [GIPE UCM](#) (con su correo UCM) y rellenar la información solicitada. Más información en [Información para estudiantes | Oficina de Prácticas y Empleo \(OPE UCM\)](#).
- **Currículum:** Los estudiantes deben subir su currículum en formato Europass durante el registro en la plataforma GIPE. Es posible generar el CV Europass desde el siguiente enlace: [Crear tu CV Europass | Europass](#)
- **Firma electrónica:** Los estudiantes deben disponer de firma electrónica para poder firmar el Anexo del Estudiante a través del programa oficial del Ministerio de Hacienda [AUTOFIRMA](#). Existen dos opciones:
 - Con el DNI electrónico: se necesita la clave, que puedes obtener en una Comisaría de Policía y un adaptador para el ordenador.
 - Con Certificado Electrónico de Persona Física, expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) <https://www.fnmt.es/ceres>.

1. PUBLICACIÓN Y BÚSQUEDA DE OFERTAS (julio)

- Antes del inicio del curso, se publicará en el [Campus Virtual](#) de las asignaturas un documento Excel con la relación de ofertas de varias entidades que cuentan con convenio con la UCM.
- Alternativamente, los estudiantes que lo deseen podrán buscar activamente prácticas en entidades de su interés. En caso de ser aceptados por alguna entidad, deberán contactar con el Coordinador de Prácticas Externas del máster para verificar si dicha entidad tiene firmado Convenio de Cooperación Educativa con la UCM y si el programa formativo ofertado se ajusta a los requisitos de la titulación. **El periodo de búsqueda activa finaliza el 31 de octubre de 2025, aunque podrá prorrogarse si fuera necesario.**

2. FORMULARIO ESTUDIANTE (julio-septiembre)

- Cada estudiante podrá presentar a través de un [formulario](#) su candidatura hasta un máximo de 3 ofertas. Los alumnos matriculados en el perfil investigador no deberán seleccionar prácticas con orientación profesional.
- La fecha límite para completar el formulario se indicará en el Campus Virtual.

3. ENVÍO DE CANDIDATURAS A LAS ENTIDADES (septiembre)

- El Coordinador de Prácticas Externas recopilará todas las candidaturas y las remitirá a las entidades correspondientes, incluyendo nombres de estudiantes, currículos y datos de contacto.

4. PROCESO DE SELECCIÓN (septiembre)

Cada entidad:

- Revisará los currículos recibidos.
- Podrá realizar entrevistas si lo considera oportuno.
- Comunicará al Coordinador de Prácticas su orden de preferencia entre los candidatos.

5. RESOLUCIÓN DE SOLAPES Y ASIGNACIÓN DEFINITIVA (septiembre)

- Si un estudiante resulta seleccionado por más de una entidad, se le consultará para que indique su orden de preferencia.
- Las plazas se asignarán procurando respetar las preferencias de estudiantes y entidades.
- Los estudiantes no seleccionados en esta primera fase participarán en una segunda ronda con las ofertas que hayan quedado vacantes.

6. CONFIRMACIÓN (septiembre-octubre)

Una vez finalizada la asignación:

- Se notificará a cada estudiante su destino. Deberá entonces comunicar al Coordinador de Prácticas el nombre de su tutor académico (profesor/a perteneciente a la Facultad de Ciencias Químicas).
- Se informará también a las entidades colaboradoras.
- Se finalizará el proceso a través en la plataforma GIPE UCM con la correspondiente firma del Anexo del Estudiante.

7. OBSERVACIONES

- En función de la oferta, es posible ampliar las prácticas curriculares con horas extracurriculares (teniendo en cuenta que en una misma entidad no pueden realizarse más de 900 h durante la duración del máster). Los interesados deberán contactar con el Coordinador de Prácticas Externas para este trámite.
- **Es obligatorio que los estudiantes mayores de 28 años** contraten un Seguro Individual de accidentes. En la siguiente dirección: <https://www.ucm.es/seguro-de-accidentes>) están disponibles las compañías de seguros con los que la UCM tiene firmado un acuerdo, pero puede ser cualquier otra. Una copia de dicho seguro deberá entregarse con el Anexo del estudiante al Coordinador de Prácticas.
- De acuerdo con la Normativa de la UCM, **ningún estudiante puede iniciar las prácticas hasta que no está firmado el anexo de prácticas.**